



COMUNICADO DE PRENSA

MARIO MARAZZI-SANTIAGO, PH.D.
DIRECTOR EJECUTIVO

13 de octubre de 2008

APRUEBAN LEY DEROGANDO UNA DUPLICIDAD EN GOBIERNO

San Juan, PR – El Gobernador Aníbal Acevedo Vilá recientemente firmó el Proyecto del Senado Número 2480 radicado por la Senadora Luz Z. Arce Ferrer para eliminar una duplicidad que existía en nuestro gobierno. En específico, la medida deroga la Ley Número 98 de 1978 y reconoce que todas las facultades contenidas en dicha ley fueron transferidas al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

El Dr. Mario Marazzi-Santiago, Director Ejecutivo del Instituto, expresó satisfacción con la aprobación final del proyecto, fruto de la labor de la Junta de Directores del Instituto, y agradeció el apoyo recibido por la Junta de Planificación para aclarar esta duplicidad. Agregó que “es importante identificar y eliminar este tipo de duplicidad en nuestro gobierno” y recordó que “la Junta de Planificación continuará ejerciendo su deber ministerial relacionado con la producción de ciertas estadísticas”.

En 1978 se aprobó la Ley Número 98 para asignarle a la Junta de Planificación la responsabilidad de coordinar las actividades y servicios de estadísticas de todas las entidades gubernamentales. Luego de examinar la experiencia acumulada durante 24 años de vigencia, se aprobó la creación del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico con la misión primordial de coordinar el servicio de producción estadística de las entidades gubernamentales y de elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística. Todas las facultades concedidas a la Junta de Planificación mediante la Ley Número 98 fueron transferidas al Instituto a partir de su creación. Sin embargo, por inadvertencia, no se derogó la Ley Número 98.

Con el objetivo de evitar la duplicidad de esfuerzos y asegurar la coherencia, uniformidad y efectividad del Instituto, la nueva Ley derogó la Ley Número 98. Por tratarse de un sistema descentralizado, la Junta de Planificación continuará ejerciendo sus funciones relacionadas con la información y la actividad estadística que le corresponde llevar a cabo.

Contacto: Ismael Torres (787) 318-9119.